

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7097 *Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Derecho.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la evaluación favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a las modificaciones presentadas del plan de estudios del título de Graduado/Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007 anteriormente citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título de Graduado/ Graduada en Derecho por la Universidad de Sevilla que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2017.–El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

ANEXO

Plan de estudios de Graduado/a en Derecho por la Universidad de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de Impartición:

- Facultad de Derecho.
- Centro de Estudios Universitarios «Cardenal Spínola» (centro adscrito).

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
F	Formación Básica.	60
O	Obligatorias	162
P	Optativas	6
T	Trabajo Fin de Grado	6
E	Prácticas externas	6
Total		240

Estructura de las enseñanzas por módulos

Módulo.	Asignatura.	Tipo materia	Créditos
Ciencias Jurídicas Básicas.	Filosofía del Derecho.	F	6
	Historia del Derecho.	F	6
	Instituciones de Derecho Romano.	F	6
	Teoría del Derecho.	F	6

Módulo.	Asignatura.	Tipo materia	Créditos
Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo I.	F	6
	Derecho Administrativo II.	O	6
	Derecho Administrativo III.	O	6
Derecho Civil.	Derecho Civil I.	F	6
	Derecho Civil II.	O	9
	Derecho Civil III.	O	6
	Derecho Civil IV.	O	9
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades.	Derecho Constitucional I.	F	6
	Derecho Constitucional II.	O	6
	Derecho Constitucional III.	O	6
	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea).	O	6
	Derecho y Factor Religioso.	O	6
Derecho de la Empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	O	12
	Derecho Mercantil I.	O	9
	Derecho Mercantil II.	O	9
Derecho Financiero.	Derecho Financiero y Tributario I.	O	9
	Derecho Financiero y Tributario II.	O	9
Derecho Internacional.	Derecho Internacional Privado.	O	9
	Derecho Internacional Público.	O	9
Derecho Penal.	Derecho Penal. Parte General.	F	6
	Derecho Penal. Parte Especial I.	O	6
	Derecho Penal. Parte Especial II.	O	6
Derecho Procesal.	Introducción al Derecho Procesal.	F	6
	Derecho Procesal Civil.	O	6
	Derecho Procesal Penal.	O	6
Economía y Empresa.	Economía Política y Hacienda Pública.	F	6
Introducción Histórica al Derecho.	Formación Histórica del Derecho.	O	3
	Introducción Histórica al Derecho Romano.	O	3
Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional.	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional.	O	6

Módulo.	Asignatura.	Tipo materia	Créditos
Optativa.	Derecho de la Propiedad Inmobiliaria.	P	6
	Derecho de la Seguridad Social.	P	6
	Derecho de las Telecomunicaciones y de las Nuevas Tecnologías.	P	6
	Derecho de Nacionalidad y Derecho de Extranjería.	P	6
	Derecho Privado de los Transportes.	P	6
	El Matrimonio Religioso en el Ordenamiento Jurídico Español.	P	6
	Federalismo: Estado Autonómico y Unión Europea.	P	6
	Fiscalidad Comunitaria e Internacional.	P	6
	Fundamentos Romanísticos del Derecho Europeo.	P	6
	Instituciones Históricas del Derecho.	P	6
	Metodología del Derecho.	P	6
Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos.	P	6	
Prácticas externas.	Prácticas Externas.	E	6
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	T	6

Organización temporal de las asignaturas del plan de estudios

Curso	Duración	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Primero.	C1	Derecho Constitucional I.	F	6
	C1	Economía Política y Hacienda Pública.	F	6
	C1	Teoría del Derecho.	F	6
	C1	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea).	O	6
	C1	Formación Histórica del Derecho.	O	3
	C1	Introducción Histórica al Derecho Romano.	O	3
	C2	Derecho Civil I.	F	6
	C2	Derecho Penal. Parte General.	F	6
	C2	Filosofía del Derecho.	F	6
	C2	Historia del Derecho.	F	6
	C2	Instituciones de Derecho Romano.	F	6

Curso	Duración	Asignatura	Tipo materia	Créditos
Segundo.	A	Derecho Civil II.	O	9
	A	Derecho Internacional Público.	O	9
	C1	Introducción al Derecho Procesal.	F	6
	C1	Derecho Constitucional II.	O	6
	C1	Derecho Penal. Parte Especial I.	O	6
	C2	Derecho Administrativo I.	F	6
	C2	Derecho Constitucional III.	O	6
	C2	Derecho Penal. Parte Especial II.	O	6
	C2	Derecho Procesal Civil.	O	6
Tercero.	A	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	O	12
	A	Derecho Financiero y Tributario I.	O	9
	A	Derecho Mercantil I.	O	9
	C1	Derecho Administrativo II.	O	6
	C1	Derecho Civil III.	O	6
	C1	Derecho Procesal Penal.	O	6
	C2	Derecho Administrativo III.	O	6
	C2	Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional.	O	6
Cuarto.	A	Derecho Civil IV.	O	9
	A	Derecho Financiero y Tributario II.	O	9
	A	Derecho Internacional Privado.	O	9
	A	Derecho Mercantil II.	O	9
	C1	Derecho y Factor Religioso.	O	6
	C2	Prácticas Externas.	E	6
	C2	Trabajo Fin de Grado.	T	6

Relación de asignaturas optativas

Asignatura	Créditos
Derecho de la Propiedad Inmobiliaria	6
Derecho de la Seguridad Social	6
Derecho de las Telecomunicaciones y de las Nuevas Tecnologías	6
Derecho de Nacionalidad y Derecho de Extranjería	6
Derecho Privado de los Transportes	6
El Matrimonio Religioso en el Ordenamiento Jurídico Español	6
Federalismo: Estado Autonómico y Unión Europea	6
Fiscalidad Comunitaria e Internacional	6

Asignatura	Créditos
Fundamentos Romanísticos del Derecho Europeo	6
Instituciones Históricas del Derecho	6
Metodología del Derecho	6
Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos	6

A: Anual; C1: 1.º cuatrimestre; C2: 2.º cuatrimestre.

Nota: Según dispone la memoria de verificación del Título, el estudiante, antes de la finalización de sus estudios, deberá acreditar un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.